

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Marmato - Caldas-, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (2022)

AUTO SUST. N°	:	0112-2022
CLASE DE PROCESO	:	AVALUO DE PERJUICIOS DE SERVIDUMBRE MINERA
RADICADO PROCESO	:	17442-40-89-001-2021-00117-00
DEMANDANTE	:	CALDAS GOLD MARMATO SAS
DEMANDADAS	:	ARABANY GARCIA RINCON y NELLY JOHANA MONSALVE ARANGO

Atendiendo al memorial allegado por parte del auxiliar de la justicia designado en la causa de la referencia¹, se informa al auxiliar de la justicia que la solicitud de AVALUO DE PERJUICIOS EN SERVIDUMBRE MINERA se encuentra en trámite, y una vez este judicial profiera decisión de fondo y fije los honorarios definitivos por la designación como auxiliar de la justicia –perito evaluador, le será notificada la decisión en cuanto a los honorarios provisionales y definitivos.

Notificar la presente decisión al señor JOSE DAVID PASTRANA SALAZAR.

NOTIFÍQUESE

JORGE MARIO VARGAS AGUDELO
JUEZ

¹ Obrante a orden 43 del expediente electrónico

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MARMATO
-CALDAS-**

El auto anterior se notifica por estado **No.0041**

Fecha : marzo 22 de 2022

**VALENTINA BEDOYA SALAZAR
SECRETARIA**

Firmado Por:

**Jorge Mario Vargas Agudelo
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Marmato - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8d39eab4270a0968aef1788aeb9e2b714dd9baa76c0c610017cdac114b5195bd**

Documento generado en 18/03/2022 03:10:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>